

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
31	12 Febr. 1.970	Decreto	Denegar licencia municipal para venta de pollos y conejos em- balsados.	



lación de gastos producidos por la reparación de referencia. - Dado en Granollers a nueve de Febrero de mil novecientos setenta.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en denegar a D. Ramón Doña Lopez, la Licencia Municipal que tiene solicitada, para la venta de pollos y conejos embolsados, en un establecimiento de ultramarinos sito en la Calle Principe de Viana nº 14 de esta Ciudad, de acuerdo con el informe del Sr. Inspector de Veterania Municipal y por prohibirlo el Reglamento Municipal de Establecimientos de Artículos de comer, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que reliquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
32	12 Febr. 1970	Decreto	Conceder permiso para obras.	
33	13 Febr. 1970	Decreto	Conceder permiso con- struir vado	



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar: a E. N. H. E. R. 107/41/610 - construir línea y acometida subterránea en Travesía Forge Lamp, nave 5 derecha. D. José Bellavista Borrades 776/393/2.612 - Obras para la sustitución de un horno intermitente por otro de régimen continuo giratorio en Plaza José Antonio 7. - D. Manuel Rodríguez Izlerias - 108/42/965 Empalmar cloaca en el Quivilla nº 61. - D. Pedro Ramos Doria - 910/466/3.122. Cercar con alba a la altura de 1'50 m. y apertura de una puerta lindante con la calle Onésimo Redondo esquina Mariano Fortuny.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D.